

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

11292 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (04/C/01873)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 3 de octubre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor PATRIAN SA, con NIF A07213242, en el expediente con la referencia 04/C/01873 (Ref. enajenación: 42), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 6 de octubre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguientes bienes inmuebles:

LOTE N° 1:

Urbana.=NUMERO ONCE DE ORDEN.= Local señalado con el número once del Nivel Tres y su cuerpo de la derecha o Sector Oeste con acceso desde la calle Martín Ros García, tiene una superficie construida de CINCUENTA Y NUEVE METROS VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS, y le corresponde el uso privativo de una terraza de noventa metros treinta decímetros cuadrados. LINDA, mirando desde la calle Martín Ros García: frente, remanente del propio solar, que lo separa de dicha calle, derecha, local número doce; izquierda y fondo, remanente del propio solar. Le corresponde una cuota de copropiedad del UNO COMA VEINTICINCO POR CIENTO. Forma parte de un Edificio destinado a Apartamentos Turísticos, construido sobre una parcela de terreno formada por lo solares números 622, 63 al 67 y 71 de la Urbanización Torrenova, sita en el término municipal de Calviá, con frente a la calle Martín Ros García.

Datos registrales: FINCA 36203, del Municipio de Calviá, INSCRITA AL TOMO 2132, LIBRO 674, FOLIO 133 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Calviá.

* Se informa que la ATIB no puede facilitar la ubicación física de la finca nº 36203 del Registro de la Propiedad nº 1 de Calviá, al no tener conocimiento de la referencia catastral de dicho inmueble.

Valoración: 94.157,90 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 94.157,90 euros (noventa y cuatro mil ciento cincuenta y siete euros con noventa céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 94.157,90 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 94.157,90 euros

LOTE N° 2:

Urbana: NÚMERO UNO DE ORDEN.= Local señalado con el número uno, del nivel dos y su cuerpo de la derecha o Sector Oeste, con acceso desde la Calle San Miguel de Liria; tiene una superficie construida de CIENTO DOS METROS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS, y tiene el uso privativo de una terraza de ochenta y dos coma cuarenta metros cuadrados. LINDA, mirando desde la calle San Miguel de Liria: frente, remanente del propio solar, que lo separa de dicha calle; derecha, local número dos; izquierda y fondo, remanente del propio solar. Le corresponde una cuota de copropiedad del UNO POR CIENTO.= Forma parte de un edificio destinado a apartamentos turísticos, construido sobre una parcela de terreno formada por los solares números 622, 63 al 67 y 71 de la Urbanización Torrenova, sita en el término municipal de Calviá, con frente a la calle Martín Ros García.

Datos registrales: FINCA 36193, del Municipio de Calviá, INSCRITA AL TOMO 2132, LIBRO 674, FOLIO 94 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Calviá.

* Se informa que la ATIB no puede facilitar la ubicación física de la finca nº 36193 del Registro de la Propiedad nº 1 de Calviá, al no tener conocimiento de la referencia catastral de dicho inmueble.

Valoración: 92.089,00 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 92.089,00 euros (noventa y dos mil ochenta y nueve euros)

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 92.089,00 euros.



Precio mínimo adjudicación directa: 92.089,00 euros

LOTE N° 3:

Urbana: NÚMERO DOS DE ORDEN.= Local señalado con el número dos, del nivel dos y su cuerpo de la derecha o Sector Oeste, con acceso desde la Calle San Miguel de Liria; tiene una superficie construida de SETENTA Y OCHO METROS UN DECÍMETRO CUADRADO, y tiene el uso privativo de una terraza de dieciséis como veinte metros cuadrados. LINDA, mirando desde la calle San Miguel de Liria: frente, remanente del propio solar, que lo separa de dicha calle; derecha, local número tres; izquierda, local número uno; y fondo remanente del propio solar. Le corresponde una cuota de copropiedad del UNO COMA CERO CINCO POR CIENTO. Forma parte de un edificio destinado a apartamentos turísticos, construido sobre una parcela de terreno formada por los solares números 622, 63 al 67 y 71 de la Urbanización Torrenova, sita en el término municipal de Calviá, con frente a la calle Martín Ros García.

Datos registrales: FINCA 36194, del Municipio de Calviá, INSCRITA AL TOMO 2132, LIBRO 674, FOLIO 97 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Calviá.

* Se informa que la ATIB no puede facilitar la ubicación física de la finca nº 36194 del Registro de la Propiedad nº 1 de Calviá, al no tener conocimiento de la referencia catastral de dicho inmueble.

Valoración: 86.829,31 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 86.829,31 euros (ochenta y seis mil ochocientos veintinueve euros con treinta y un céntimos de euro)

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación): 86.829,31 euros.

Precio mínimo adjudicación directa: 86.829,31 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 8 de enero de 2018, a las 13:00 horas. El día 9 de enero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 6 de abril de 2018, a las 13:00 horas. El día 9 de abril de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 105, de 26 de agosto de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 06/10/2017

Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

